

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Laboral de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Sergio F. Restovich (Juez en Suplencia) convoca a Dalila Alejandra Molina Chanquía, para que se presente a fecha de audiencia por así estar ordenado: "A los fines del Art. 51 de ley 7945 se fija la audiencia del día 03 de Junio de 2009 a las 09:30 hs. debiendo las partes concurrir a la misma bajo los apercibimientos contenidos en los Arts. 52, 66 y conc. de la precitada normativa. Publíquense los edictos respectivos. Notifíquese por cédula. Expte. 434/07.-"dentro de los autos "TOLEDO, EMANUEL M. c/MOLINA CHANQUIA, DALILA ALEJANDRA s/Cobro de Pesos" Expte. N° 434/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 3 días. Rosario, 19 de mayo de 2009.- Mariana S. Corea, secretaria.

§ 11 69457 Jun. 1 Jun. 3

En autos VELASCO DARIO y Otro c/IDEAS EN SALUD SRL y Otros s/Demanda Laboral por Cobro de Pesos" Expte. Nro. 847/02, que tramitan ante el Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Gramegna, Juez, Secretaría de la Dra. Susana Perkins, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a fin de solicitarle tenga a bien publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Nación para notificar a la firma DIETA CLUB S.A. que se han designado en autos, la Audiencia del Art. 56 CPL para el día 19 de junio del 2009 a las 9,30 horas, y la Audiencia testimonial para el día 03 de julio del 2009 a las 9,30 horas, a las que deberá concurrir bajo apercibimientos de ley. Todo ello de acuerdo a lo ordenado en autos según los siguientes decretos: "Rosario, 14 de abril de 2009. Atento a lo manifestado precedentemente se ordena: A los fines de una nueva fecha para audiencia testimonial, señálase el día 03 de julio del 2009 a las 9,30 horas bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Gramegna (Juez) - Dra. Perkins (Secretaria)." "Rosario, 29 de abril del 2009. Proveyendo la manifestación que antecede: Atento a lo peticionado y facultades conferidas por art. 56 del CPL Convócase a las partes y a sus apoderados a nueva fecha de Audiencia para el día 19 de junio del 2009 a las 9,30 hs. Hágase saber que los autos deberán estar a disposición del Juzgado dos días antes de la fecha designada bajo apercibimientos de no tomarse la misma. Asimismo y ampliando el decreto de fecha 14/04/09 a los fines de la notificación de la audiencia testimonial designada, publíquense edictos. Rosario, mayo de 2009. Fdo. Gramegna, juez, Susana V. Perkins, secretaria.

S/C 69500 Jun. 1 Jun. 3

En autos "SILVA LILIANA y Otros c/RALLO S.A. s/Demanda Laboral s/Cobro de Pesos, Expte. Nro. 53/02" que tramitan ante el Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Laboral de la 1ra. Nominación de Rosario, Juez vacante, Secretaría de la Dra. Mariana Corea, se notifica a la firma Inversora Faxley S.A. que se ha designado la Audiencia del Art. 51 CPL para el día 01 de julio de 2009 a la hora 09.00, a la que deberá concurrir para reconocer documental y absolver posiciones bajo apercibimientos de tenerse por reconocida la documental y por absueltas las posiciones y ciertos los hechos afirmados por el actor en la demanda y en el pliego, en caso de no comparecer. Todo ello de acuerdo a lo ordenado en autos según el siguiente decreto: "Rosario, 28 de abril de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese por edictos a la codemandada Inversora Faxley S.A la fecha y hora de audiencia de Expte. 53/02. Rosario, 26 de mayo de 2009. Fdo: Dr. Restovich, juez en suplencia, Mariana S. Corea, secretaria.

S/C 69501 Jun. 1 Jun. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los autos. Caratulados "D'ALESSANDRO LUCIANO MARIO s/Propia Quiebra", Expte. N° 1609/04, se ha dictado lo siguiente: "N° 1685. Rosario, 24/06/08.- y Vistos:... Por tanto, Resuelvo: Regular los honorarios de la sindica C.P.N. Carmen E. Aboitiz, (Alvear 1316 Rosario) en la suma de \$ 9.295 y del Dr. Franco Tirelli, en la suma de \$ 3.983. Cópiese, insértese y hágase saber. Rosario, mayo de 2009. Fdo. Delia M. Giles, Jueza, Sergio A. González, secretario.

S/C 68296 Jun. 1 Jun. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Alejandro Pedro Martín, Secretaría del Dr. Ricardo J. Lavaca, en los autos caratulados: "ALVAREZ FRANCISCO y Ot. c/MARINI, ALFREDO

ANTONIO y Otros s/Decl. de Pobreza, Expte. N° 1463/08, ha dictado los siguientes decretos cuyas partes esenciales a continuación se transcribe: "Rosario, 28 de abril de 2009. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Dorila Acosta y del Sr. Alfredo Antonio Marini para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días... Fdo.: Dr. Martín (Juez); Dr. Lavaca (secretario)" y "Rosario, 15 de Mayo de 2009... Amplíese el decreto de fecha 28 de abril de 2009 en el sentido que si los herederos de los demandados no comparecen a estar a derecho en el término de tres días, continuará el proceso sin su representación.... Fdo.: Dr. Martín (Juez); Dr. Lavaca (secretario)". En consecuencia quedan notificados de los decretos que anteceden a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 20 de mayo de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 11 69528 Jun. 1 Jun. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María de los Milagros Lotti, Secretaría de la Dra. Jorgelina Entrocasi, sito en calle Balcarce 1651, Rosario - Santa Fe (2000), comunica por tres días que en los autos caratulados: "VELLA, ROGELIO D. y Otra c/CAMPORA, FORTUNATO y Otros s/Usucapión", Expte. Nro.: 1330/99, se ha dictado la Resolución N° 829/09 de fecha 24 de Abril de 2009 que reza: "...Resuelvo: Aclarar y ampliar la Sentencia de usucapión Nro. 268/06 y 570/06 en la forma que se establece en los puntos siguientes: 1. Descripción del lote según Plano registrado bajo el Nro. duplicado 003035 R en fecha 12.03.03... Mensura realizada el 23 de diciembre de 2002 por la Ingeniera Geógrafa Silvia Luisa Irigoyen para información posesoria del inmueble ubicado en calle Constitución 3100, entre calle Gaboto y Pje. Pampero.- Se comenzó ubicando el terreno sobre el cual se realizaron las tareas complementarias a las realizadas en la fábrica lindera, está ubicado a los veinte metros (20,00mts.) de calle Gaboto hacia el Sur, y a los veinte metros (20,00mts. de Pje. Pampero hacia el Norte; compuesto de diez metros (10, 00mts.) de frente al Este, y contrafrente al Oeste, por treinta metros con noventa centímetros (30,90mts.) en su lado Norte y Sur.- Las tareas de mensura comenzaron replanteando los mojones existentes, de acuerdo a lo expresado en el certificado de verificación de límites y amojonamiento Nro. 4854 (05-04-1999), determinando la línea municipal Este de calle Constitución, así se midió el ancho oficial de 18,00 metros, determinando la línea municipal Oeste, desde la esquina formada por las calles Gaboto y Constitución se midió un arranque de veinte metros (20,00 mts.) hacia el Sur, existe una medianera de veintidós centímetros (0,21 mts.) de ancho, sobre la cual se establece el deslinde parcelario encaballado quince centímetros (0,15 mts.) hacia el norte y seis centímetros (0,06mts.) hacia el sur. Midiendo los diez metros (10,00mts.) de frente al este. El eje parcelario del contrafrente quedó marcado a los treinta metros con noventa centímetros (30,90 mts.) en su lado norte, sobre el borde oeste de una medianera de quince centímetros (0,15 mts.), el lado sur tiene la misma medida quedando el eje sobre el límite, Norte de una pared de quince centímetros (0,15mts.), el lado sur tiene misma medida quedando el eje sobre el límite norte de una pared quince centímetros, desde la línea municipal hasta los diez metros con venta y nueve centímetros, desde la línea municipal hasta los diez metros con noventa y nueve centímetros, de este punto hasta el deslinde del contrafrente se posesiona sobre el borde sur de otra pared; quince centímetros (0,15mts), quedando perfectamente delimitado el lote de trescientos nueve metros cuadrados de superficie (309,00 m2). El arranque al pasaje Pampero es de veinte metros (20, 00 mts.). El trabajo de mensura se terminó verificando de esta manera que se respetaron los límites de los linderos.- 2. Los datos completos de los adquirentes son: Rogelio Daniel Vella, D.N.I. 6.073.782, CUIT Nro. 20-0673782-8, apellido materno Di Pietro y María del Carmen Rodríguez, D.N.I. 6.651.356 , CUIL Nro. 23-06651356-4, apellido materno Pisani.- 3. Las proporciones de los adquirentes son 50% para cada uno de ellos. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. María de los Milagros Lotti Juez - Jorgelina Entrocasi, secretaria. Rosario, 7 de Mayo de 2009.

§ 17,50 69431 Jun. 1 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los caratulados: "RIBOTTA, SEBASTIAN D. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1214/06, mediante Resolución Nro. 1264 de fecha 14/05/09, ha declarado la quiebra del Sr. Sebastián Diego Ribotta, D.N.I. N° 24.174.937, con domicilio real en calle Urquiza 1863 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez y domicilio legal en calle Pje. A. Médici 4830 de la ciudad de Rosario. 2) Mantener en sus funciones al Síndico designado en autos. 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiarse. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 8) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. 9) oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la Ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinentes. 10) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss. y conchs. de la Ley 24.522) .12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 13) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C. 14) Notificar al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y MUNICIPALIDAD DE ROSARIO. 15) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 16) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 177 y Conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 17) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero

que oportunamente resultare sorteo. 18) Recaratúlense las presentes actuaciones. Insértese hágase saber. (Expte. Nro. 1214/06). Rosario. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 69355 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial. de la Décima Nominación de Rosario, en autos: "CHERSA, JORGE PABLO s/Quiebra", Expte. Nro. 1122/08 por auto Nro. 1343 de fecha 21/05/09 se ha resuelto 1) Fijar el día 29 de Junio de 2009 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 26 de Agosto de 2009 para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 3) Fijar el día 07 de Octubre de 2009 para que la Sindicatura presente el Informe General. Publíquense edictos ampliatorios de la sentencia de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Expte. Nro. 1122/08). Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez); Dra. María Silvia Beduino (Secretaria). Fdo. Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos es el C.P.N. Ricardo Orlando Piombo, con domicilio en calle San Juan 3244. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 69357 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaria de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "FERRARIS, CLAUDIA M. s/Quiebra", Expte. Nro. 1209/08; mediante Resolución Nro. 1273 de fecha 15/05/09, se ha declarado la quiebra de la Sra. Claudia Mariel Ferraris, D.N.I. Nro. 24.090.340, con domicilio real en calle Ituzaingó 114 y domicilio legal en calle Cochabamba 1454, ambos de la ciudad de Rosario. 2) Designar como fecha para sorteo de Síndico de la lista respectiva el día 20 de mayo de 2009 a las 10:00 hs. Asimismo se hará saber al Síndico que resulte designado que al aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8 hs. y las 20 hs. (Art. 275, Inc. 7mo. de la L.C.Q. y Art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiése. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. Entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el Art. 132 de la ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss. y Concds. de la ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y Conc. L.C.). 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. 15) Notificar al A.P.I. (a los fines del Art. 23 y Art. 29 del Código Fiscal y Art. 229 L.C.Q.) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177 y Conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 18) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 1209/08). María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 69361 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario, el secretario que suscribe comunica a la demandada y/o sus herederos y/o sus legatarios, que en autos "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MARINA DE ESTE S.A. y/o MARINA DEL ESTE S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. 1574/99, se ha dictado lo siguiente: N° 4485. Rosario, 28/11/2008. y Vistos ... Considerando... Fallo: Hago lugar a la demanda y en consecuencia ordeno llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Marina de Este S.A. y/o Marina del Este S.A. hasta que le pague a la Administración Provincial de Impuestos la suma de \$ 8.290,66.- con más intereses calculados desde la fecha de emisión de los certificados de deuda (14/07/99) hasta el efectivo pago, de acuerdo a las normas impositivas vigentes. Costas a los demandados. Todos los rubros que integran las costas, salvo los honorarios devengarán un interés compensatorio y sancionatorio en las mismas condiciones que el indicado para el capital, calculado desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha de pago. Los honorarios se regularán cuando sea apropiada la correspondiente liquidación. La condenada al pago deberá pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos desde que queden firmes. En caso de que no sean pagados dentro de ese plazo, los mismos devengarán desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de efectivo pago, un interés a la tasa activa promedio del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. capitalizado mensualmente. Regístrese, agréguese copia al expediente. Notifíquese personalmente o por cédula.

Fdo. Rosario, 29 de diciembre de 2009. Fdo. Dr. Bergia, juez, Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 69479 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe, comunica a la demandada, que en autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SITER S.A.I.F. y C. s/Ejecución Fiscal" Expte. 3929/99, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 28/6/99. Por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del testimonio de Poder General acompañado y devuelto. Por entablada demanda de ejecución Fiscal por la Administración Provincial de Impuestos contra Siter S.A.I.F. y C. Librese mandamientos de intimación de pago y embargo por la suma reclamada de pesos un mil trescientos setenta y cuatro con 44/100 (\$ 1.374,44.-) con más la suma de pesos cuatrocientos doce (\$ 412.-) estimados provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de diez días, se llevará adelante la ejecución. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o oficial de Justicia Ad-Hoc indistintamente. Se deja constancia que el embargo ha sido solicitado por la apoderada de la actora Dra. Adriana Miloni con domicilio legal en calle Tucumán 1829 1° Piso Oficina de Premios de Rosario. Désígnese Oficial de Justicia Ad-Hoc a los Dres. Hugo Gainza y/o Mario Ibáñez quienes podrán aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. (Expte. 329/99). Firmado: Dr. Flaherty -Juez- Dr. Funes - Secretario. Rosario, de 2008. Carlos Barés, secretario.

S/C 69477 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/TETTAMANZI MARIO s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 1239/07, se ha ordenado notificarlo por este medio y se ha decretado lo siguiente: Rosario, 11 de diciembre de 2007. Autos y Vistos: Los presentes caratulados "Administración Provincial de Impuestos c/Mario Tettamanzi s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 1239/07; Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado, a mérito del poder general que en copia se acompaña. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si en el término de 10 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Librese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre los bienes de los demandados hasta cubrir la suma de \$ 11.496,98 con más el 50% en concepto de intereses y costas. Cópiese, insértese y hágase saber. Rosario, 6 de Mayo de 2008. Téngase presente. Notifíquese como se solicita. "Rosario 31/10/2008.- Por presentado con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia se acompaña. Dése al compareciente la participación legal que por derecho le corresponda. Expte Nro 1239/07".- Fdos: Delia M Giles, jueza; Sergio A. González, secretario.

S/C 69475 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe, comunica a la demandada y/o sus herederos y/o sus legatarios, que en autos: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DBC S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 820/06 se ha dictado lo siguiente: "Nro. 3815. Rosario, 30 de diciembre de 2008. Y Vistos: Anótese la inhibición general de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 122.117,71 con más la suma de \$ 36.635.- estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimiento de ley. Fecho déjese sin efecto el embargo ordenado en autos. Insértese y hágase saber. Autos A.P.I. c/DBC S.A. s/Ejecución fiscal, Expte. 820/06, Código 6-147. Firmado: Dra. Lotti, Juez, Dra. Entrocasi, Secretaría" Rosario, 14 de Abril de 2009. Jorge Entrocasi, secretario.

S/C 69463 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica a la demandada, a sus herederos y/o a sus legatarios que en autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/COMP PATAGONICA S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. 1573/99, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 09 de diciembre de 2008. Hágase saber a las partes que entenderá en el presente juicio el Dr. Marcelo Ramón Bergia. Expte. Nro. 1573/99. Firmado: Dr. Costa, Juez; Dra. Glencross, Secretario. Rosario, 24 de Febrero de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 69459 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe notifica a PERRIN, NORBERTO JUAN en su carácter de titular de la partida de Impuesto Inmobiliario Nro. 1916000-414996-0002-2, que en los autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PERRIN, NORBERTO JUAN s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 1512/06, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "Nro. 3386. Rosario, 14 Oct. 2008. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más los intereses correspondientes, de conformidad al decreto Nro. 1560/91, desde la mora y hasta su efectivo pago. 2) Costas a la vencida (Art. 251 C.P.C.). 3) Regulaciones, oportunamente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Expte. 1512/06)". Firmado: Dr. Scavone (Juez), Dra. Cingolani (Secretaria). Publíquese sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal t.o. 1.997 y Art. 482 del C.P.C.C). Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 69527 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Cicuto y de conformidad con lo normado en la ley 11.287 se hace saber que en autos caratulados "GRANDE, GUSTAVO DANIEL c/RUPPEL, JORGE H. s/Cobro de pesos", Expte. Nro. 1017/07 se ha dictado la providencia del siguiente tenor: "Nro. 4267. Rosario, 19 de diciembre de 2007. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a la misma el trámite ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 10 días y bajo los apercibimientos de ley. Bajo la fianza ofrecida la que deberá constituirse en autos con acreditación de solvencia, trábese embargo sobre el automotor propiedad del demandado marca BMW dominio EJV476 hasta cubrir la suma de \$ 21.500 con más la de \$ 6.450 estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose el despacho correspondiente. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifique a la oficina respectiva. Notifíquese a las partes en el domicilio real con el presente auto la opción establecida en el Art. 8 de la ley 11.622 (ley de mediación). Resérvese en secretaría el sobre acompañado. Insértese y hágase saber. (autos: "Grande, Gustavo Daniel c/Ruppel, Jorge H. s/Cobro de pesos", Expte. Nro. 1017/07). Fdo.: Dra. Cituto (Juez), Dra. Caresano (Secretaría)". "Rosario, 22 de abril de 2009. Notifíquese por edictos conforme se peticiona (Expte. Nro. 1017/07). Fdo.: Dra. Cituto (Juez), Dra. Caresano (Secretaria)". Edith. M. Caresano, secretaria.

\$ 17,50 69526 Jun. 1 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "VOVARD, FEDERICO ADRIAN s/Quiebra" (Exp. Nro. 1662/03) se informa que por decreto de fecha 01/08/06 se ha dispuesto poner de manifiesto en la Oficina el Proyecto de Distribución e Informe Final presentado por la Sindicatura de acuerdo a las pautas contenidas en el Art. 218 L.C.Q., regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes en la siguiente forma: del Síndico C.P.N. Emilio Horacio Silva en la suma de \$ 8.142.- (50,33 Jus) y del Dr. Guillermo H. Guitart en \$ 2.061.- (12,74 Jus). Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días. Rosario, 5 de Mayo de 2009. Elvira Sauán, secretaria.

S/C 69514 Jun. 1 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia M. Giles, se cita y emplaza a la demandada Sres. Sergio De Gaetano; Alfredo Miguel de Gaetano; Jorge Alberto Pitt; Marcela de los Angeles Pitt; Eduardo De Gaetano; José Sergio Colombo; Alicia Gloria Colombo; Jorge Alfredo Pitt y Carlos Federico Colombo y/o terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Autos: HERÉNU, ALDO y Otra s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 177/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 19 de Mayo de 2009. Sergio A. González, secretario.

\$ 11 69497 Jun. 1 Jun. 3

El Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "GIUGHERA TERESITA OT. c/VANRELL NIDIA N. de y OT. s/Cumplimiento de Contrato - Reconstrucción", Expte. N° 533/84 bis),

hace saber por edictos que se ha dictado la Sentencia N° 256 del 25 de febrero de 2008, disponiendo: Vistos:....; Considerando:....; Fallo: 1) Rechazando la demanda interpuesta por Teresita Gladis Giughera y Oscar Nicolás Sanso (y su sucesora) contra Nydia Nyfeler Vda. De Vanrell y/o Nora Estela Vanrell y/o Miguel Angel Vanrell y/o Alberto Mario Martirena. 2) Costas a la vencida (Art. 251, CPCC)...". Rosario, 21 de Mayo de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

§ 11 69345 Jun. 1 Jun. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosarios dentro de los caratulados: "NUEVO BANCO BISEL S.A. c/PELLEGRINI JUAN CARLOS s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 619/07, ha dispuesto declarar la rebeldía de los herederos de JUAN CARLOS PELLEGRINI. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 21 de mayo de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

§ 11 69341 Jun. 1 Jun. 3

Por disposición M Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: SEVERINO, DANIEL A. s/Propia Quiebra", Expte. N° 1524/05, se informa que por decreto de fecha 01/08/06 se ha dispuesto poner de manifiesto en la Oficina el Proyecto de Distribución e Informe Final presentado por la Sindicatura de acuerdo a las pautas contenidas en el Art.218, LCQ, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes en la siguiente forma: de la Síndico C.P.N. Flavia E. Mossuto Silva en la suma de \$ 12.268.- (75,84 Jus) y del Dr. Miguel Angel Gastaldi en \$ 3.067.- (18,96 Jus). Publíquense edictos en cargo en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días. Rosario, 21 de Mayo de 2009. Elvira Suan, secretaria.

S/C 69347 Jun. 1 Jun. 2

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gurdulich, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/DRAKE FABIAN s/Apremio", Expte. N° 895/08, se ha dispuesto la publicación de edictos a efectos de citar de remate al accionado Sr. Fabián Drake por el término de 8 días, bajo apercibimientos de ley (art. 7 Ley 5066) y asimismo se ha ordenado trabar embargo hasta cubrir la suma de pesos dos mil cuatrocientos dieciséis con 00/100, (\$ 2.416,00) en concepto de capital, con más la suma de pesos setecientos veinticuatro con 80/100, (\$ 724,80) estimado provisoriamente para intereses y costas, todo conforme auto n° 2490 de fecha 03/09/2008. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 13 de Mayo de 2009. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

S/C 69348 Jun. 1 Jun. 3

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: "PASCUALINI JOSE L. s/Quiebra", Expte. N° 1958/02, que se tramitan por ante ese Juzgado, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto se ha presentado el Informe Final Art. 218 de la Ley 24522, constando las regulaciones correspondientes a los profesionales intervinientes, el que se ha puesto de manifiesto en la oficina por el termino de Ley. Rosario, de Mayo de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 69423 Jun. 1 Jun. 2

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, en los autos caratulados BANCO SANTANDER RIO S.A. c/VOGLIOTTI, BERNARDO s/Demanda Ejecutiva Expte. 126/08, se hace saber al demandado Bernardo Juan Carlos Vogliotti el dictado de la siguiente sentencia: "N° 294. Rosario, 02 de marzo de 2009.- y Vistos ... y Considerando ... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Vogliotti Bernardo Juan Carlos hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 18.924,13. (pesos dieciocho mil novecientos veinticuatro c/13 ctvos.) con más los intereses fijados en los considerandos. 2) Imponiendo las costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Rosario, 22 de mayo de 2009. Fdo. Susana S. Gueiler, jueza, Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 11 69377 Jun. 1 Jun. 3

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados PANSA EDGAR JUAN c/PITTIA SERGIO y Otro s/Demanda Ejecutiva, ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: Rosario, 06.05.2009. Informando verbalmente la actuaria en este acto que los demandados Pittia Sergio y Pittia Ernesto, no han comparecido a estar a derecho, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, mayo de 2009. Eliana Gutierrez White, secretaria.

§ 11 69358 Jun. 1 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia en lo C. y C. de Circuito de la 3a. Nominación de Villa Gobernador Gálvez, Dra. Bravo, en los autos: BANCO DE SANTA FE S.A c/MARTINEZ ISABEL s/Demanda ejecutiva”, Expte. N° 423/08, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos del demandado para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley. Rosario, 30 de abril de 2008. Dra. Bravo, jueza; Carlos Valdes Tietjen, secretario.

§ 11 69372 Jun. 1 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Villa Gobernador Gálvez, el Secretario que suscribe comunica a la demandada, que en autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BERTANI ROSA s/Ejecución Fiscal Expte. 1066/99, se ha dictado lo siguiente: “Rosario, 21/9/99. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del Poder General acompañado que se devuelve dejándose copia autorizada en autos. Por entablada demanda de Ejecución Fiscal contra Bertani Rosa, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo hasta cubrir la suma de pesos dos mil ciento tres con 58/100 (\$ 2.103,58) que se le reclama con más la suma de pesos seiscientos treinta y uno (\$ 631.-) estimadamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de 10 (diez) días se llevará adelante la ejecución, martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o los oficiales de Justicia Ad-Hoc indistintamente. Se deja constancia que el embargo ha sido solicitado por el apoderado de la parte actora Dra. Adriana Miloni, con domicilio legal en San Martín 2373 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez. Como se pide, désignese Oficial Justicia a los Dres. Hugo R. Gainza y/o Mario R. Ibañez, quienes aceptarán el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia. Rosario, 2 de setiembre de 2008. Fdo: Dra. Bravo, jueza, Carlos M. Valdés Tietjen, secretario.

S/C 69469 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Las Rosas, el secretario que suscribe comunica a la demandada y/o sus herederos y/o sus legatarios, que en autos “ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/NUCCI FEFE s/Ejecución Fiscal”. Expte. 211/99, se ha dictado lo siguiente: “Las Rosas, 10/06/1999. Por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del testimonio de poder general acompañado. Por entablada demanda de ejecución fiscal por la Administración Provincial de Impuestos c/Nucci Fefe, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo hasta cubrir la suma de pesos un mil doscientos cuatro con 07/100 (\$ 1204,07) que se le reclama con más la suma de pesos trescientos sesenta y uno con 00/100 (\$ 361.-) estimada provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de diez días se llevará adelante la ejecución. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o los oficiales de justicia ad-hoc indistintamente. Se deja constancia que el embargo ha sido solicitado por la apoderada de la actora Dra. Adriana Miloni con domicilio legal en calle Italia 754 de la ciudad de Las Rosas. Como se pide, désignese oficiales de justicia ad hoc a los Dres. Hugo R. Gainza y/o Mario R. Ibañez, quienes aceptarán el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia. Firmado: Dr. Baldani -Juez- Dr. Estelrich -Secretario. “Las Rosas, 29 de Junio de 2000. Atento el informe obrante a fs. 5 por el que se manifiesta que el demandado ha fallecido, la citación deberá efectuarse a nombre del demandado y/o sus herederos o legatarios. A tales efectos publíquese los edicto de ley. Hágase saber el juez que va a entender. Notifíquese sin perjuicio de lo expuesto, notifíquese en el inmueble objeto del tributo. Las Rosas, 5 de diciembre de 2008. Fdo. Dr. Rambaldo, juez, Oscar A. Estelrich, secretario.

S/C 69456 Jun. 1 Jun. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ANITA ULIASSI por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de abril de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

§ 15 66189 Jun. 1 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE NAZARENO NATOLO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Rosario 19 de Mayo de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 69506 Jun. 1 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AURORA FARRUGGIA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Rosario, Mayo de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 69503 Jun. 1 Jun. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña DOMINGA BERTOLDO, DELIA HILDA BERTOLDO y YOLANDA ENCARNACION BERTOLDO, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Secretaría, Rosario 13 de Mayo de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 69435 Jun. 1 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de don Sebastián Eduardo de San Román que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "DE SAN ROMAN SEBASTIAN EDUARDO s/Declaratoria de herederos, Sucesión", Exp. Nro. 275/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretario Dr. Ricardo Lavaca. Rosario, 22.05.09. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 69439 Jun. 1 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de don Martiniano Lindor Rodríguez que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "RODRIGUEZ MARTINIANO LINDOR s/Sucesión", Exp. Nro. 393/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretario Dr. Ricardo Lavaca. Rosario, 21.05.09. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 69438 Jun. 1 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de don RAUL FLORES que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "FLORES RAUL s/Declaratoria de heredero", Exp. Nro. 1776/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretario Dr. Ricardo Lavaca. Rosario, 21.05.09. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 69436 Jun. 1 Jun. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña AMERIS MABEL LOPEZ por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de mayo de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15 69318 Jun. 1 Jun. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARTA LILIANA MASETTI y de don OSMAR LORENZO BEAS por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de mayo de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15 69320 Jun. 1 Jun. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña JOSE VALERIANO ALEGRE por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Mayo de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15 69323 Jun. 1 Jun. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don EDUARDO PEDRO TORRESETTI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Mayo de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15 69324 Jun. 1 Jun. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don AIDEE LUJAN URRUTIA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Mayo de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15 69340 Jun. 1 Jun. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE ERNESTO BELLO y de doña CATALINA RODRIGUEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Mayo de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15 69337 Jun. 1 Jun. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA SANTA SABELLA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Mayo de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15 69334 Jun. 1 Jun. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARTA LILIANA PEREZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Mayo de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15 69332 Jun. 1 Jun. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CARLOS GIULIANO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Mayo de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15 69330 Jun. 1 Jun. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ENRIQUE PESSARELLO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Mayo de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15 69328 Jun. 1 Jun. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don/doña: HUGO ANGEL COLUCCI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 69349 Jun. 1 Jun. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don/doña: NILDA SUSANA PASCUALE, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 69350 Jun. 1 Jun. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don/doña: PORFIRIO AMALIO RIOS, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. Reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 69351 Jun. 1 Jun. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. ADELA FACUNDA ARREBOLA, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de

Mayo de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 69338 Jun. 1 Jun. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, o legatarios de don Héctor Manuel Gulias por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Mayo de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria. Rosario, 21 de Mayo de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 69336 Jun. 1 Jun. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos o legatarios de doña ISABEL RAMIREZ, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Patricia N. Glencross, secretaria. Rosario, 22 de mayo de 2009.

§ 15 69333 Jun. 1 Jun. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos o legatarios de doña PABLA BEATRIZ ALVAREZ, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Patricia N. Glencross, secretaria. Rosario, 22 de mayo de 2009.

§ 15 69331 Jun. 1 Jun. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos o legatarios de don HECTOR HUGO ALI, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Patricia N. Glencross, secretaria. Rosario, 26 de mayo de 2009.

§ 15 69327 Jun. 1 Jun. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos o legatarios de don VICTORIO ERNESTO VALONGO, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Patricia N. Glencross, secretaria. Rosario, 26 de mayo de 2009.

§ 15 69325 Jun. 1 Jun. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos o legatarios de doña ANGELA MARTINEZ, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Patricia N. Glencross, secretaria. Rosario, 26 de mayo de 2009.

§ 15 69322 Jun. 1 Jun. 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gurdulich Marta, Secretaria de la Dra. Fabbro Mabel, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Guirin Angel Rudecindo y Zabala María Luisa, por el plazo de diez días para que comparezcan a este tribunal a efectos de hacer valer sus derechos en los autos

caratulados: "GUIRIN ANGEL y ZABALA LUISA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 791/08. Publíquense por el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Gurdulich - Juez. Mabel A.M. Fabbro, secretaria.

\$ 15 69432 Jun. 1 Jun. 12

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados "FRENKEL ESTELA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 250/09, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Estela Frenkel, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Eliana Gutiérrez White, secretaria.

\$ 15 69356 Jun. 1 Jun. 12

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados "Bustos Francisco Alberto s/Sucesión", Expte. N° 213/09, llama a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO ALBERTO BUSTOS, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, mayo de 2009. Eliana Gutiérrez White, secretaria.

\$ 15 69354 Jun. 1 Jun. 12

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados Micheletti Jose Luis s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 192/09, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE LUIS MICHELETTI, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, mayo de 2009. Eliana Gutiérrez White, secretaria.

\$ 15 69352 Jun. 1 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MANTOVANI, AMALFI SANTO JUAN para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de mayo 2009. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 69346 Jun. 1 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de SCATURCHIO, TERESA para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de mayo 2009. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 69344 Jun. 1 Jun. 12

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores, o legatarios de Doña HELVECIA ACOSTA y de Don ALFREDO ANDRES LA ROCCA por el termino de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de mayo de 2009. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 69429 Jun. 1 Jun. 12

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores, o legatarios de Doña MARIA ELENA RONCONI por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de mayo de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 69427 Jun. 1 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín , se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARMEN RITA GIAMPIETRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 18 de Mayo de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 69495 Jun. 1 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Rosario (Sta. Fe), Dr. Hernán G. Carrillo, cita ,a los herederos, acreedores y/o legatarios OMAR ARQUIMIDES ANGEL MATIOTTO, por el término de diez días para que comparezcan al Juzgado a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 21 de mayo de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 69476 Jun. 1 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se hace saber que en los autos caratulados Heredia Asucena Carmen s/Decl. de Herederos y/o Sucesorio - Expte. N° 290/09 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Asucena Carmen Heredia por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos tribunales en la forma prescripta por el Art. 67 del C.P.C.C. reformado por ley 11.287. Rosario, 15 de mayo de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 69452 Jun. 1 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Giorgetti, secretaria de la Dra. Mónica L. Gesualdo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Doña MARIA ELENA MICHERI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de mayo de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 69451 Jun. 1 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados Toralez, Eliseo Aurelio s/Decl. de Herederos y/o Sucesorio - Expte. N° 402/09 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELISEO AURELIO TORALEZ por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos tribunales en la forma prescripta por el Art. 67 del C.P.C.C. reformado por ley 11.287. Rosario, 15 de mayo de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 69449 Jun. 1 Jun. 12

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi, secretaria de la Dra. Laura M. Barco (Secretaria), en autos "ARDIACA, AGUSTIN s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 389/09, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de don AGUSTIN ARDIACA, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Firmat, 26 de Mayo de 2.009. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 69520 Jun. 1 Jun. 12

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulados: "DOMIZI MARIA DEL CARMEN s/Quiebra pedida por deudor", Expte. N° 214/2009, mediante auto Nro. 553 de fecha 15 de Mayo de 2009, se ha declarado la quiebra de María del Carmen Domizi, D.N.I. N° 5.759.664, con domicilio en calle Tucumán 587 de la localidad de Arteaga, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Entreguen los terceros y la parte fallida los bienes de esta al Sindico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio, y la documentación relacionada con su actividad. Intímase a la deudora para que cumplimente los requisitos a que se refieren los artículos 86 y 11 de la LCQ. Prohíbese hacer pagos a la parte fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o a quienes tengan derechos a ejercitar contra la fallida, que se ha diferido la fijación de la fecha hasta la cual podrán presentarse las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico, y las fechas para la presentación de los informes individual y general, las que se fijarán p r auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse conjuntamente con el nombre y domicilio de dicho funcionario. Casilda, Secretaría, 15 de Mayo de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

S/C 69393 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretario del autorizante, en los caratulados: SANTILLAN JORGE O. c/SUCESION CARLOS CASADO s/Escrituración, Expte. N° 87/2006, se ha dictado la siguiente providencia. Casilda, 28 de Abril de 2004. Agréguese el edicto acompañado con certificación Actuarial. Para sorteo de un defensor de oficio de la lista respectiva fijase fecha para el día 01 de junio de 2009 a las 9 horas. Notifíquese. (Expte. N° 87/06). Fdo. G. Marzi - Juez; Carlos Federico Tamaño, secretario. Secretaría, 21 de mayo de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 13 69412 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, Dra. Ana Anzulovich, se hace saber que en los autos: "DOMIZI OMAR s/Quiebra", Expte. N° 214/09, mediante resolución Nro. 657 de fecha 11 de mayo del 2009 se ha declarado la Quiebra de Omar Domizi DNI 11.676.012 con domicilio en calle Tucumán 587 de la localidad de Arteaga, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Entreguen los terceros y la parte fallida los bienes de ésta al síndico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y la documentación relacionada con su actividad. Prohíbese hacer pagos a la parte fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o a quienes tengan derechos a ejercitar contra la fallida, que se ha diferido la fijación de la fecha hasta la cual podrán presentarse las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico, y las fechas para la presentación de los informes individual y general, las que se fijarán por auto

ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el sindico a designarse conjuntamente con el nombre y domicilio de dicho funcionario. Casilda, Secretaría, Mayo de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

S/C 69437 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Casilda, el secretario que suscribe comunica a la demandada y/o sus herederos y/o sus legatarios, que en autos: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CLEMORI JULIO ERNESTO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 2022/99, se ha dictado lo siguiente: N° 635. Casilda, 29 de Julio de 2002. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución hasta tanto la Administración Provincial de Impuestos se haga íntegro pago del capital reclamado con más los intereses legales correspondientes hasta su efectivo pago, con la tasa mensual del Dcto. Pcial. N° 1560/91. Imponiendo las costas a la demandada Art. 251 del Código de Procedimientos Civil y Comercial. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Iglesias -Juez en suplencia - Dra. Paulinelli -Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Casilda, 18 de Septiembre de 2008. Jessica María Cinalli, secretaria subrogante.

S/C 69480 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 7 de Casilda, el Secretario que suscribe comunica a la demandada, a sus herederos y/o a legatarios que en autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BATISTELLI ITALO V s/Ejecución Fiscal" Expte. 401/99, se ha dictado lo siguiente: "T. XXIX, F. 075, Nro. 2869. Casilda, 23/12/08. Y Vistos: Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y las constancias de autos procédase a la sustitución de la cautelar oportunamente ordenada conforme auto Nro. 547 de fecha 20 de abril de 1999 y en su lugar anótese la inhibición general de bienes del demandado Italo V. Batistelli, por la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta con sesenta centavos (\$ 3.750,60) en concepto de capital, con más la suma de pesos un mil ciento veinticinco (\$ 1.125.-) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. A tal fin líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la ciudad de Rosario, con las formalidades de ley y las constancias peticionadas. Se deja expresa constancia de que la Dra. Adriana Miloni y/o a quien ésta designe se encuentra facultada para diligenciar la presente medida. La presente cautelar deberá notificarse fehacientemente en el término de tres (03) días bajo apercibimiento de incurrir la peticionante en malicia procesal (Art. 24, 282 y Cons. del C.P.C.C. Insértese y hágase saber. (Autos: A.P.I. c/Batistelli Italo V. s/Ejecución fiscal", Expte. 401/1999) (6-147) ms. Firmado: Dra. Babaya, Juez; Dra. Medina, Secretaria. Casilda, 27 de Abril de 2009. Mabel B. Medina, secretaria.

S/C 69467 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 7 de Casilda, el Secretario que suscribe comunica a la demandada, a sus herederos y/o a sus legatarios que en autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MONTALDO HORACIO y Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. 2032/99, se ha dictado lo siguiente: "T. XXIX, F. 073, Nro. 2867. Casilda, 23/12/08. Y Vistos: Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y las constancias de autos procédase a la sustitución de la cautelar ordenada conforme auto Nro. 3361 de fecha 13 de diciembre de 1999 y en su lugar trábese embargo sobre el inmueble de propiedad del demandado, Sr. Horacio Montaldo, inscripto al T° 102, F° 225, N° 95032 del Dpto. Caseros, por la suma de pesos un mil quinientos treinta y siete con nueve centavos (\$ 1.537,09) en concepto de capital, con más la suma de pesos cuatrocientos sesenta y uno (\$ 461.-) en concepto de intereses y costas provisoriamente estimados. A tal fin líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la ciudad de Rosario, con las formalidades de ley y las constancias peticionadas, autorízase a la Dra. Adriana Miloni y/o a quien ésta designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida ordenada. La presente cautelar deberá notificarse fehacientemente en el término de tres (03) días bajo apercibimiento de incurrir la peticionante en malicia procesal (Art. 24, 282 y Cons. del C.P.C.C. Insértese y hágase saber. (Autos: A.P.I. c/Montaldo Horacio y otro s/Ejecución fiscal", Expte. 2031/1999) (6-147) ms. Firmado: Dra. Babaya, Juez; Dra. Medina, Secretaria. Casilda, 27 de Abril de 2009. Mabel B. Medina, secretaria.

S/C 69465 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaria del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de HERIBERTO PEDRO INTRA para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo apercibimiento de ley. Casilda, 12 de mayo de 2009. Carlos F. Tamaño, secretario.

§ 18 69402 Jun. 1 Jun. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados "TOLEDO LORENZO y CORTES MARGARITA s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nro. 16/2009) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Lorenzo Toledo y Margarita Cortes por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 21 de Mayo de 2009. Carlos F. Tamaño, secretario.

§ 18 69406 Jun. 2 Jun. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados "FACCHINI VICTOR SANTIAGO s/Sucesión Hereditaria" (Expte. Nro. 546/2008) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Víctor Santiago Facchini por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 21 de Mayo de 2009. Carlos F. Tamaño, secretario.

§ 18 69410 Jun. 1 Jun. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados "FRATINI ANGEL GIRALDO s/Declaratoria de Herederos, Sucesion", (Expte. Nro. 190/2009) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Angel Giraldo Fratini por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 21 de Mayo de 2009. Carlos F. Tamaño, secretario.

§ 18 69407 Jun. 1 Jun. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS PELLEGRINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo, apercibimientos de ley. Secretaría, Casilda, 06 de mayo de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 69388 Jun. 1 Jun. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de JUSTO GERMAN LENCINA por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Casilda, 21 de Mayo de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria.

§ 18 69414 Jun. 1 Jun. 12

El Sr. Juez de la Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nro. 7 de la Segunda Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don DAVID CARLOS GRACIA, para que dentro del término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 20 de mayo de 2009. Carlos F. Tamaño, secretario.

§ 18 69398 Jun. 1 Jun. 12

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, el secretario que suscribe comunica a la demandada y/o sus herederos y/o sus legatarios, que en autos: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/FORMENTI MARCELO y/o FOMRENTI MARCELO A. FABIAN s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 631/99, se ha dictado lo siguiente: Nº 1312. Cañada de Gómez, 11/09/2008. Y Vistos... Resuelvo: 1) Ordenar, en sustitución del embargo ordenado en fecha 07.07.1999 (v. fs. 5) que no consta materializado, la inhibición general de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 16.102 y \$ 4.831 fijadas a fs. 5, librándose los despachos correspondientes. Insértese, déjese copia y hágase saber. Firmado: Dra. Aguaya - Juez - Dra. Castellán - Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Rosario, de 2009. Cecilia Castellán, secretaria.

S/C 69461 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Adriana M. del H. Cuarenta, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos: "OLGUIN RUBEN A. s/Pedido de quiebra por acreedor", Expte. Nº 117/08, se ha resuelto por sentencia Nº 676 del 07/05/09 ampliar la sentencia Nº 369 del 25.03.09, en el sentido de: 1) Fijar el día 07 de Agosto de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos; 2) Hacer saber que el Sr. Síndico designado C.P.N. Hugo Marcos Saenz aceptó el cargo y constituyó domicilio procesal en Lavalle 667 de la ciudad Cañada de Gómez, fijando horarios de atención los días de Lunes a Viernes de 8 a 12 hs. y de 15 a 19 hs., y en Rodríguez 262 de la ciudad de Rosario; 3) Fijar el día 21 de Setiembre de 2009 como fecha para que la Sindicatura interviniente presente los Informes Individuales y el día 3 de NOVIEMBRE DE 2009 para la presentación del Informe General -, Insértese y hágase saber. Firmado Juez Dra. María Laura Aguaya - en Suplencia, Secretario Dr. Guillermo Coronel. Cañada de Gómez, Mayo de 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 69521 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Adriana Cuarenta, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados: "DUARTE OSCAR y OTRO c/MALDONADO MARIA J. y OTROS s/Declaratoria de pobreza", Expte. Nº 877/06, se han dictado las siguientes providencias: "Cañada de Gómez, 19 de Febrero de 2009. Cítese y emplácese a los herederos del codemandado Ricardo Arnaldo Díaz por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley (Art. 597 del C.P.C.C.) y Cañada de Gómez, 17 de Marzo de 2009. Cítese y emplácese a los herederos del codemandado Lucio Vicente Troiano por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley (Art. 597 del C.P.C.C.). Firmado: Dra. Adriana Cuarenta, Secretaría Dr. Guillermo Coronel. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 11 69522 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, secretaria de la Dra. Castellán, comunica a la DEMANDADA y sus HEREDEROS y/o sus LEGATARIOS, que en autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/GARCIA FABRICIANA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 623/99, se ha dictado lo siguiente: Nº 1466. Cañada de Gómez, 14/12/06. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Mando llevar adelante la ejecución hasta tanto a la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses hasta su efectivo pago, con la tasa mensual del Decreto Provincial Nro. 1560/1991 08/01/1992-, con costas a la demandada (art. 251 del C.P.C.C. aplicable por remisión del art. 81 de la Ley 3456). 2) Honorarios oportunamente, firme el presente y estimados que fueren el capital e intereses (arts. 4 inc. a) y 6 Ley 6767). Insértese, déjese copia y hágase saber. Dra. Aguaya -Juez; Dra. Castellán, secretaria. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Cañada de Gómez, 8 de Marzo de 2007. Cecilia F. Castellán, secretaria.

S/C 69478 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe comunica a la demandada, a sus herederos y/o a sus legatarios que en autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DAMORE LORENZO SUC. s/Ejecución Fiscal" Expte. 537/06, se ha dictado lo siguiente: "Nro. 984. Cañada de Gómez, 27 de Junio de 2006. Autos y Vistos: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a mérito del Poder General acompañado que exhibe y se le devuelve, dejándose copia glosada en autos. Por iniciada demanda de ejecución fiscal contra Damore Lorenzo Suc. con domicilio en calle Sarmiento 786 de la localidad de Totoras, Pcia. de Santa Fe. Agréguese la constancia acompañada. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de 20 (veinte) días se llevará adelante la ejecución por la suma de \$ 11.993,05 (pesos once mil novecientos noventa y tres con cinco centavos) con más la suma de \$ 2.398,60.- (pesos dos mil trescientos noventa y ocho con sesenta centavos) estimada provisoriamente para intereses y costas. Como solicita, líbrese mandamiento de ejecución y embargo sobre bienes de la parte demandada suficiente hasta cubrir la suma de reclama más la estimada provisoriamente para intereses y costas. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. (Autos: API c/Damore Lorenzo Suc. s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 537/06) . Firmado: Dra. Cuaranta -Jueza - Dr. Coronel -Secretario. Cañada de Gómez, de 2008. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 69473 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de Cañada de Gómez, secretaria de la Dra. Castellán, comunica a la demandada y/o sus herederos y/o sus legatarios, que en autos "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/IACOPINI ALCIDES y Ot. s/Ejecución Fiscal Expte. 748/06", se ha dictado lo siguiente: N° 676. Cañada de Gómez, 14/05/08. y Vistos ... y Considerando ... Fallo: 1) Mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto a la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses hasta su efectivo pago, con la tasa mensual del Decreto Provincial Nro. 1560/1991 -08/01/1992-, con costas (Art. 251 del C.P.C.C. aplicable por remisión del Art. 81 de la ley 3456) . 2) Honorarios oportunamente, firme el presente y estimados que fueren el capital e intereses.- Insértese déjese copia y hágase saber. Firmado: Dra. Aguaya, jueza, Dra. Castellán, secretaria. Cañada de Gómez, de 2008. Cecilia F. Castellán, secretaria.

S/C 69471 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 1ra. Nom. del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Jueza, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OSCAR ALBERTO AIRASCA para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, mayo de 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 69523 Jun. 1 Jun. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, jueza, Secretaría de la Dra. Cecilia Castellán, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSE RAUL PRESTIFILIPPO para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, mayo de 2009. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15 69519 Jun. 1 Jun. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, jueza, Secretaría de la Dra. Cecilia Castellán, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OSVALDO LUIS RUSCONI para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, mayo de 2009. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15 69516 Jun. 1 Jun. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de del Distrito Judicial Nro. 6, 2° Nom. a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MELITONA GOMEZ para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, mayo de 2009. Cecilia F. Castellán, secretaria.

§ 15 69515 Jun. 1 Jun. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, jueza, Secretaría de la Dra. Cecilia Castellán, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN ALBERTO SOSA para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, mayo de 2009. Cecilia F. Castellán, secretaria.

§ 15 69517 Jun. 1 Jun. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 1ra. Nom. del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Jueza, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANITA PAULINA CORREA para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, mayo de 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 69524 Jun. 1 Jun. 12

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad de San Lorenzo, a cargo Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez.) - Dra. Liliana C. Reynoso, Secretaría autorizante, cita y emplaza dentro de los caratulados: "GONZALEZ, FRANCISCO D. c/ARAYA, INRI y Otros s/Escrituración", Expte. N° 1134/06, para que el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho los co-demandados de autos: Sra. Esther Micaela Araya; Micaela Elena Araya, María Teresa Araya; Iuri María Araya y Pedro Heber Araya, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días. Fdo.: Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez) - Liliana C. Reynoso, secretaria. San Lorenzo, Mayo de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

§ 11 69454 Jun. 1 Jun. 3

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores de don Nicolas Estanislao Marinovich, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "MARINOVICH, NICOLAS ESTANISLAO s/Sucesión", Expte. N° 566-2009. Melincué, Mayo 22 de 2009. José Luis Suárez, secretario.

§ 18 69359 Jun. 1 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito Judicial N° 8, Doctor Federico Longobardi, dentro de los autos caratulados: "MERCADER JOSE ANTONIO y MERCADER SILVIA GRISELDA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 612/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos José Antonio Mercader y Silvia Griselda Mercader, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Melincué, 20 de Mayo de 2009.

§ 15 69505 Jun. 1 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, en los autos caratulados: "BASSO HECTOR EDGARDO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión", Expte. N° 278/2009, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de don Basso Héctor Edgardo, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Melincué, 19 de Mayo de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 69362 Jun. 1 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, en los autos caratulados: "GIMENEZ ALCIRA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión", Expte. N° 280/2009, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de doña Giménez Alcira, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Melincué, 19 de Mayo de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 69363 Jun. 1 Jun. 12

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso y dentro de los autos: "PERUCCA, OSCAR DANIEL c/PERUCCA, Miguel Venerando s/Demanda Ordinaria", Expte. N° 1097/2007, se cita y emplaza a los herederos de don Miguel Venerando Perucca, para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. María Celeste Rosso, secretaria. Venado Tuerto, 4 de Mayo de 2009. María Celeste Rosso, secretaria.

§ 13,20 69498 Jun. 1 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial de la Ira Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto se hace saber que mediante Sentencia nro. 1561 de fecha 31.08.07. dictada dentro de los autos "REBORA HUGO LUIS s/Sucesión

s/Incidente de administrador provisorio de herencia - medidas conservativas", Expte. 721/2007, en trámite por ante el Juzgado de 1ra Instancia N° 8 en lo Civil, Comercial y laboral de Melincué se designó como administrador provisorio de la sucesión de don Hugo Luis Rébora (Autos caratulados: "Rébora Hugo Luis s/Sucesión", Expte. N° 784/06) al Sr. Alfredo Hugo Rébora, D.N.I. 14.517.624, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle Zeballos Nro. 641 piso 5to. Depto. B de la ciudad de Rosario.

§ 11 69399 Jun. 1 Jun. 3
